



Información proporcionada por Superintendencia de Salud

Reclamo por infracción a la ley que prohíbe el cheque en garantía y otros condicionamientos para una atención en salud

Última actualización: 16 marzo, 2026

Descripción

Ingresa un reclamo ante la Superintendencia de Salud cuando, tratándose de prestaciones programadas o de urgencia, los prestadores de salud te exijan como garantía de pago, cheques o dinero en efectivo, por las prestaciones que recibas.

Haz tu reclamo durante todo el año en el **sitio web** y **oficinas de la Superintendencia de Salud**.

Conoce más detalles

- **Atención de urgencia vital o secuela funcional grave:** los prestadores no pueden exigirte documentos ni consultar tus antecedentes comerciales para condicionar la atención de salud.
- **Atención programada o urgencia de menor gravedad:** los prestadores no pueden pedirte dinero en efectivo o cheques como garantía, pero pueden solicitarte otro tipo de documentos (pagarés, letras de cambio, cartas de respaldo del empleador, entre otros).



documento de tu cédula de identidad.

Selecciona el formulario de reclamo por infracciones a la ley que prohíbe el cheque en garantía, completa los datos, adjunta los documentos, y haz clic en revisar y enviar.

También puedes acudir a las [oficinas de la Superintendencia de Salud](#) o enviar una carta.

Obtendrás una respuesta por correo electrónico o carta certificada.

Importante:

En [Mi SuperSalud](#) podrás:

- Ingresar reclamos por otras materias.
- Agregar antecedentes adicionales.
- Presentar recursos en contra de las sentencias, cuando estas se emitan y en caso de ser desfavorables.
- Realizar seguimiento y consultar el expediente respectivo de un reclamo.